

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CRINICORP S.A. Tercera Ciudad de Guatemala a los trece días del mes de Mayo del dos mil quince, a las 6 p.m., se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada CRINICORP S.A. La señora **MARIN BARRERA VALERIA**, propietario de 750 acciones y el señor **VILTON RONQUILLO KIEBER**, propietario de 21 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CRINICORP S.A. acude la sesión la señora **MARIN BARRERA VALERIA**, quien es a la vez Presidenta de la compañía, y, como Secretario de la Junta de la compañía el Doctor **Nicolas Cevallos Bertullo**, acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a comprobar que existe el quórum estatutario y formulo la lista de asistentes, por lo que estando representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CRINICORP S.A. sugirió, sin necesidad de convocatoria previa consultando en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por la unanimidad en que la Junta Resuelve sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y Recibir sobre el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico de año 2014. 2.- Conocer y Recibir sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de año 2014. 3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de año 2014. De los Cuentas del mismo periodo, del Balance General del año 2014, del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014, y de los Cuentas del año 2014. 4.- Rescindir sobre las pérdidas o ganancias correspondientes al ejercicio económico de año 2014. 5.- Designación del comisario, auxiliar y suplente de la compañía. 6.- Ratificar la nominación del comisario por el ejercicio de sus obligaciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la ley de compañías, se declara que la junta general extraordinaria de accionistas queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El presidente de la compañía por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas, acto seguido, el gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los actos mencionados puntos del orden del día. 1.- El presidente la compañía dio lectura en alta voz al Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico de año 2014, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del Informe referido, fue sometido a consideración por la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.- El Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su Informe correspondiente al ejercicio económico de año 2014, el cual fue previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del Informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General de accionistas resolviéndose aprobarlo por unanimidad. 3.- El gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de año 2014, las cuentas del mismo periodo, el Balance General del año 2014 el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014, los años del año 2014, lo cual determino que no se encuentra en posición de un futuro activo (Baja Organización). Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General a los accionistas resolviéndose aprobarlo por unanimidad. 4.- El accionario señor **KIEBER VILTON RONQUILLO**, sugirió el nombre del señor Alejandro Horacio Méndez Paredes, para ocupar el cargo de Comisario Auxiliar de la compañía CRINICORP S.A. y el nombre del señor Manuel Enrique Méndez Rodríguez, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía CRINICORP S.A., ambos por el periodo de un año todo lo anterior se llevo a cabo por la aprobación unánime de los accionistas.


VALERIA MARIN BARRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


VILTON RONQUILLO KIEBER
ACCIONISTA


NICOLAS CEVALLOS BERTULLO
SECRETARIO